



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

Santiago, 25 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial: Registro de Valores N° 20

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto por en el Art. 9° y en inciso segundo del Art. 10° de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, por medio de la presente vengo en informar como Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria Integrada, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- 2) Se acordó repartir dividendos por, al menos, el 30% de la utilidad del ejercicio 2025, distribuyendo un mínimo de 3 dividendos y procurando que el total final repartido, ya sea como dividendos provisorios o definitivos, no sea inferior a un monto equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio correspondiente.
- 3) Se acordó el reparto del dividendo definitivo N°333 de \$73 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, que será pagado desde el día 14 de mayo de 2025.





- 4) Se renovó el Directorio para el trienio 2025-2028, resultando elegidas las siguientes personas:

Director Titular	Director Suplente
Bernardo Matte Larraín	Joaquín Izcúe Elgart
Antonio Larraín Ibáñez	Demetrio Zañartu Bacarreza
Andrés Ballas Matte	Simón Silva Lozano
Rodrigo Donoso Munita	Diego Berlagosky Covarrubias
Javier Gimeno	Francisco Ugarte Larraín
Claudia Rodríguez Tunger	Luciano Hurtado
José Miguel Matte Vial	Humberto Muñoz Sotomayor

Finalmente, se hace presente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, fue elegido en calidad de Director Titular Independiente el señor José Miguel Matte Vial y en calidad de Director Suplente Independiente el señor Humberto Muñoz Sotomayor.

- 5) Se acordó la remuneración del Directorio para el año 2025 y se fijó la remuneración y presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046 para el ejercicio 2025.
- 6) Se informó sobre las operaciones en cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7) Se acordó la designación de PwC como auditores externos para el año 2025, y asimismo desinar a Feller Rate Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Clasificadora de Riesgo Ltda. para este mismo período.
- 8) Se acordó designar el diario “El Mercurio” de Santiago para la publicación de los avisos sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Antonio Sabugal A.
Gerente General
Compañía Industrial El Volcán S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago

